

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Cra. 10 No. 14 - 33 Piso 7 – Telefax 284 5520

j18cmpalbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

Conforme al numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso y en cumplimiento al auto de fecha catorce (14) de junio de 2022.

EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISA

Que el día siete (07) de junio de 2022, ELCY DE JESUS VARGAS BRAND identificada con cedula de ciudadanía No. 41.630.340 actuando en nombre propio, solicitó levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre el vehículo automotor de placas **SQB-062**, decretada dentro del proceso ejecutivo de CAYETANO DIAZ VEGA contra LEOPOLDO DE JESUS VARGAS y ELCY DE JESUS VARGAS BRAND (110014003018 **199902450** 00).

En el certificado de tradición No. 3730 expedido por la gobernación de Cundinamarca secretaria de tránsito y transporte, se observa la anotación registrada de embargo por cuenta del **JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**.

En consecuencia, **SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL /JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL / AVISOS/ HOY 04 DE AGOSTO 2022, SIENDO LAS 8:00 A.M., POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.**

La secretaria Ad Hoc,

KAROLL MERCHÁN MUÑOZ

En anterior AVISO, **SE DESFIJA HOY _____, SIENDO LAS 5:00 P.M.**

La secretaria
